



# Resolución Ministerial

Lima, 27 SET. 2017

N° 207-2017-MIDIS

## VISTO:

El Informe N° 025-2017-MIDIS/SG/OGA/OSDN de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 227-2012-MIDIS, modificada con Resoluciones Ministeriales N° 163-2015-MIDIS y N° 152-2016-MIDIS, se constituyó el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, como espacio de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia;

Que, por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 008-2017-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose una nueva estructura orgánica;

Que, asimismo, mediante Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el documento de visto, la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional solicita actualizar la conformación del referido Grupo de Trabajo, conforme a la nueva estructura orgánica establecida en el ROF del MIDIS; así como incorporar al Jefe de la Oficina General de Comunicación Estratégica;

Que, en ese sentido, corresponde modificar la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, constituido mediante la Resolución Ministerial N° 227-2012-MIDIS y modificatorias;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; el Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y la Resolución Ministerial N° 090-2017-MIDIS, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Modificar el artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 227-2012-MIDIS, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 163-2015-MIDIS y N° 152-2016-MIDIS, respecto a la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, quedando integrada de la siguiente manera:

- El/La Ministro/a de Desarrollo e Inclusión Social, quien lo preside.
- El/La Viceministro/a de Políticas y Evaluación Social.



- El/La Viceministro/a de Prestaciones Sociales.
- El/La Secretario/a General.
- El/La Jefe/a del Gabinete de Asesores.
- El/La Director/a General de Articulación y Coordinación de las Prestaciones Sociales.
- El/La Director/a General de Calidad de la Gestión de los Programas Sociales.
- El/La Director/a General de Coordinación Territorial.
- El/La Director/a General de Políticas y Estrategias.
- El/La Director/a General de Seguimiento y Evaluación.
- El/La Director/a General de Focalización.
- El/La Director/a de Prestaciones Sociales Complementarias.
- El/La Director/a de Promoción de Implementación de Políticas.
- El/La Jefe/a de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
- El/La Jefe/a de la Oficina General de Administración.
- El/La Jefe/a de la Oficina General de Comunicación Estratégica.
- El/La Jefe/a de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional, quien ejerce la Secretaría Técnica.

**Artículo 2.-** Notificar la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a la Oficina General de Recursos Humanos.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.midis.gob.pe](http://www.midis.gob.pe)).

**Regístrese y comuníquese.**



.....  
**Fiorella Molinelli Aristondo**  
 MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

